

SESIONES ORDINARIAS**2006****ORDEN DEL DIA N° 1276****COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA****Impreso el día 6 de noviembre de 2006**

Término del artículo 113: 15 de noviembre de 2006

SUMARIO: **Quincuagésima** Primera Fiesta Nacional del Maní, a realizarse entre los días 2 y 5 de noviembre de 2006, en la localidad de Hernando, provincia de Córdoba. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Alonso.** (6.044-D.-2006.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:**

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Alonso, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la LI Fiesta Nacional del Maní, a realizarse entre el 2 y el 5 de noviembre de 2006 en la localidad de Hernando, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 24 de octubre de 2006.

*Ana Berraute. – Guillermo E. Alchouron.
– Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Juan P. Morini. – Eduardo A. Pastoriza. – Luis G. Borsani. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Marina Cassese. – Luciano R. Fabris. – Susana R. García. – Luis A. Ilarregui. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Hugo Martini. – Adrián Menem. – José R. Mongeló. – Graciela Z. Rosso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Tilio. – Federico M. West.*

Proyecto de resolución**La Cámara de Diputados de la Nación**

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la LI Fiesta Nacional del Maní a realizarse entre el 2 y

el 5 de noviembre de 2006 en la localidad de Hernando, provincia de Córdoba.

*Gumersindo F. Alonso.***INFORME****Honorable Cámara:**

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Alonso, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Ana Berraute.***FUNDAMENTOS****Señor presidente:**

La Fiesta Nacional del Maní, en su edición número cincuenta y uno, es el corolario de una actividad productiva regional y característica del centro del país que dinamiza la economía del centro sur de Córdoba, no sólo en el aspecto productivo primario sino también en un conglomerado industrial y de servicios. El complejo maní está íntegramente radicado en la provincia de Córdoba constituyendo una economía regional fuertemente dedicada a la exportación. La industria manisera exporta el 90% de su producción. Después de China y Estados Unidos, Argentina es el tercer exportador mundial de maní y la excelencia de sus manufacturas es lo que le ha dado prestigio internacional a nuestra industria. El maní confitería argentino y sus productos derivados son apreciados y demandados en los mercados más exigentes del mundo.

Son muchos los pueblos rurales de Córdoba que sostienen sus economías gracias a la agroindustria manisera como única fuente significativa de empleo.

Hay, además, muchos otros miles de puestos de trabajo dependientes de sectores vinculados con la producción manisera (combustibles, agroquímicos, bancos, seguros, fabricación de equipos y maquinaria, talleres metalmecánicos, previsión social, atención médica, transportes, ingeniería y tecnología industrial, investigación científica, construcción, comunicaciones, informática, etcétera).

En esta ocasión, la mencionada Fiesta Nacional del Maní, que desde hace 50 años es organizada por el Club Estudiantes de Hernando, cuenta con

el auspicio de la provincia de Córdoba, la Cámara Argentina del Maní y la municipalidad de Hernando.

Desde esta Honorable Cámara hemos destacado y bregado por las producciones regionales que como el maní, caracterizan y diversifican la producción de nuestra República Argentina por lo que entendemos que la aprobación del presente proyecto de declaración permitirá a los organizadores jerarquizar esta nueva edición.

Gumersindo F. Alonso.